



DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de tres (3) docentes principales de universidades públicas para integrar el Jurado Evaluador del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N°001-2024-UNCA.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del presente servicio es con la finalidad de desarrollar el Proceso de Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N°001-2024-UNCA

3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Ciró Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

El artículo 119° del Estatuto de la UNCA, establece las atribuciones del Vicerrectorado Académico: 6. "Proponer políticas para la gestión del desempeño docente, integrado por los procesos de selección, ratificación o promoción y/o separación, evaluación y desarrollo de competencias de los docentes.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 071-2024/CO-UNCA de fecha 20 de febrero del 2024, se aprueba el Reglamento para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario y con Resolución de Comisión Organizadora N° 072-2024/CO-UNCA de fecha 21 de febrero de 2024, se aprueba las Bases del Concurso Publico para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2024-UNCA.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 018-2024/CO-UNCA de fecha 17 de enero de 2024, se declara la nulidad del Concurso Publico de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 005-2023-UNCA, y se encarga al despacho de la Vicepresidencia Académica realiza las acciones para la modificación del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria así como también realizar las acciones para la nueva convocatoria de un nuevo Concurso Publico de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario para la plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo con clasificación RE AXTC, Código AIRHSP 000005.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

Contratación de tres (03) docentes principales de universidades públicas para el Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N°001-2024-UNCA

- 01 Docente Principal (mínimo 5 años en su categoría), **Licenciado en Turismo**.
Haber participado como Jurado Evaluador como mínimo en (1) concurso público de nombramiento o Ratificación o Promoción y/o Separación de Docentes Universitarios.





- 01 Docente Principal (mínimo 5 años en su categoría), **Licenciado en Educación**.
Haber participado como Jurado Evaluador como mínimo en (1) concurso público de nombramiento o Ratificación o Promoción y/o Separación de Docentes Universitarios.
- 01 Docente Principal (mínimo 5 años en su categoría), **Antropólogo, Arqueólogo, Sociólogo, Administrador**.
Haber participado como Jurado Evaluador como mínimo en (1) concurso público de nombramiento o Ratificación o Promoción y/o Separación de Docentes Universitarios.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El jurado evaluador es autónomo.

5.1. Perfil del Proveedor o del Personal

5.2.1. Requisitos legales:

1. Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC), con condición de activo y habido.
2. Contar con inscripción vigente como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de corresponder.
3. Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.

Acreditación:

- Copia simple de la vigencia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y/o validación del RNP vía web: www.rnp.gob.pe

5.2.2. Requisitos técnicos y profesionales

Acreditación:

- Resolución de Docente con la categoría de principal.
- Copia del grado de Doctor, título profesional, que será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda.
- Constancia o Resolución de haber participado en un Proceso de Nombramiento o Ratificación o Promoción y/o Separación de Docentes Universitarios

5.2. Requisitos del servicio:

5.2.1. Descripción del servicio:

Los proveedores deberán cumplir con las siguientes funciones:

- Evaluación de requisitos mínimos, evaluación y calificación del Curriculum Vitae, Clase Magistral y Entrevista Personal de los postulantes al Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N°001-2024-UNCA
- Cumplir el Reglamento y las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N°001-2024-UNCA.
- Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma.





- Remitir a Vicepresidencia Académica el informe final detallado y documentado, de todo lo actuado durante el proceso de Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N°001-2024-UNCA., adjuntando los expedientes y actas (de instalación, postulantes aptos y no aptos, absolución de reclamos, evaluación curricular, clase magistral, y entrevista personal de acuerdo a lo establecido en el cronograma del Proceso de Nombramiento N° 001-2024-UNCA. Cabe mencionar que el informe final detallado se enviará de manera virtual, sin embargo, se tendrá que regularizar de manera física (envió vía Courier), en un máximo de 05 días hábiles.
- El Proceso de Nombramiento N°001-2024-UNCA se convocará para cubrir 01 plaza con el siguiente detalle:
 - 01 plaza de docente auxiliar tiempo completo

5.2.2. Programación de fechas del servicio:

ANEXO N° 08 CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL INGRESO A LA CARRERA COMO DOCENTE ORDINARIO N° 001-2024-UNCA

N°	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria.	Portal web Institucional: www.unca.edu.pe Portal web de Servir: https://www.servir.gob.pe/talentoperu/	21-02-2024 al 05-03-2024
REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN			
2	Registro, inscripción y postulación virtual.	Sistema de Gestión de Convocatoria Docente www.unca.edu.pe/login-convocatorias-docentes.html	05-03-2024 al 07-03-2024
3	Publicación de relación de postulantes.	Portal web institucional: www.unca.edu.pe/	08-03-2024
DECLARATORIA DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS			
4	Evaluación de requisitos mínimos.	Reunión virtual del Jurado Evaluador Plataforma ZOOM de la UNCA	11-03-2024
5	Publicación de resultados de postulantes aptos y no aptos.	Portal web institucional: www.unca.edu.pe/	11-03-2024
6	Presentación de reclamos a los "resultados de postulantes aptos y no aptos" en físico. En horario de atención al público.	Tramite Documentario Virtual - UNCA tramite.documentario@unca.edu.pe	12-03-2024





7	Publicación de la absolución de reclamos a los "resultados de postulantes aptos y no aptos"	Portal web institucional: www.unca.edu.pe/	13-03-2024
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE			
8	Evaluación y calificación de currículum vitae.	Reunión virtual del Jurado Evaluador Plataforma ZOOM de la UNCA	14-03-2024
9	Publicación de "resultados de evaluación de currículum vitae"	Portal web institucional: www.unca.edu.pe/	14-03-2024
10	Presentación de reclamos a los "resultados de evaluación de currículum vitae" en físico, en horario de atención al público.	Tramite Documentario Virtual - UNCA tramite.documentario@unca.edu.pe	15-03-2024
11	Publicación de la absolución de reclamos a los "resultados de evaluación de currículum vitae" y publicación, hasta las 12 meridiano.	Portal web institucional: www.unca.edu.pe/	18-03-2024
12	Publicación de postulantes aptos para la clase magistral y entrevista personal.	Portal web institucional: www.unca.edu.pe/	18-03-2024
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL			
13	Sorteo de temas para la clase magistral, hasta las 12 meridiano.	Reunión virtual del Jurado Evaluador Plataforma ZOOM de la UNCA	18-03-2024
14	Publicación de la programación de la Clase Magistral	Portal web institucional: www.unca.edu.pe/	18-03-2024
15	Clase Magistral	Plataforma ZOOM de la UNCA	19-03-2024
16	Publicación resultados de Clase Magistral y programación de la Entrevista Personal	Portal web institucional: www.unca.edu.pe	19-03-2024
17	Presentación de reclamos a los "resultados de clase Magistral"	Tramite Documentario Virtual - UNCA tramite.documentario@unca.edu.pe	20-03-2024
18	Publicación de la absolución de reclamos a los "resultados de evaluación de clase magistral" y publicación, hasta las 12 meridiano.	Portal web institucional: www.unca.edu.pe/	21-03-2024





19	Entrevista Personal	Plataforma ZOOM de la UNCA	22-03-2024
20	Publicación de resultados de la entrevista personal.	Portal web institucional: www.unca.edu.pe/	22-03-2024
RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN			
21	Publicación de "resultados finales del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario".	Portal web institucional: www.unca.edu.pe/	22-03-2024
APROBACIÓN DE RESULTADOS FINALES			
22	Aprobación de resultados finales	Comisión Organizadora - UNCA	26-03-2024

5.3. Medidas de control:

De corresponder, debe considerarse aspectos relativos a la coordinación y supervisión, para lo cual se indicará con claridad.

- 5.1.1. Áreas que supervisan: La Vicepresidencia Académica se encargará de supervisar el cumplimiento de las actividades.
- 5.1.2. Áreas que coordinarán con el proveedor: Coordinará con la Vicepresidenta Académica
- 5.1.3. Área que brindará la conformidad: Vicepresidencia Académica.

5.4. Prestaciones accesorias:

No hay prestaciones accesorias.

5.5. Lugar y plazo de ejecución de la prestación:

El servicio se prestará manera virtual según cronograma.

5.6. Resultados esperados (entregables):

Informe final del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N°001-2024-UNCA.; adjuntando los expedientes y actas (de instalación, postulantes aptos y no aptos, absolución de reclamos, evaluación curricular, clase magistral, y entrevista personal de acuerdo a lo establecido en el cronograma del Proceso de Nombramiento N° 001-2024-UNCA.

5.7. Forma de pago:

El pago se realizará luego de la conformidad del área usuaria, al culminar el servicio programado.





5.8. Penalidades aplicables

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / (F \times \text{plazo en días})$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONSULTOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

5.9. Confidencialidad

El proveedor tiene la obligación de mantener en reserva absoluta el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido de revelar dicha información a terceros.

5.10. Propiedad Intelectual

No aplica.

